

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales personalizados para actividades de sensibiliza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2022 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 005638 VCN2J-UXYRP-05BZO-602569896FECC1D8815D0A748302D98A8A078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: COM... Suministro de artículos promocionales personalizados para actividades de sensibilización ambiental	
Tipo de Contrato	SUMINISTROS
Centro Gestor:	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato: JORGE MORGADO RODRIGUEZ	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.440,00 €
IMPORTE DEL IVA: 1.562,40 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.002,40

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales personalizados para actividades de sensibiliza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2022 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 065838 VCN2J-UXYRP-05BZO 502569896FEFC1D8815D0A748302D988A8078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent\_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b> Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales personalizados para actividades de sensibiliza	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO
ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2022 08:23	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 405638 VCN2J-UXYRP-05BZO-602569896/FEC1D8815D0A748302D988AB078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadoc.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadoc.do?ent_id=9)

	<p style="text-align: center;"> CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS  MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO  Servicio de Administración y Asuntos Generales </p>
---	---

efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**Artículo 1. Objeto del Contrato.**

El objetivo del presente pliego es definir las características técnicas y cantidades para la diseño, producción y suministro de material promocional de sensibilización sobre el reciclaje y el ahorro de agua, con entrega prevista para las actividades organizadas por Promedio dentro de su Programa de Educación y Sensibilización Ambiental.

**Artículo 2. Alcance.**

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II          PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales          personalizados para actividades de sensibiliza</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b>          Página 4 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :          :          1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>          30/06/2022 08:23</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 005638 VCN2J-UXYRP-05BZO 502569896/FEC1D8815D0A748302D98A8A078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS          MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO          Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

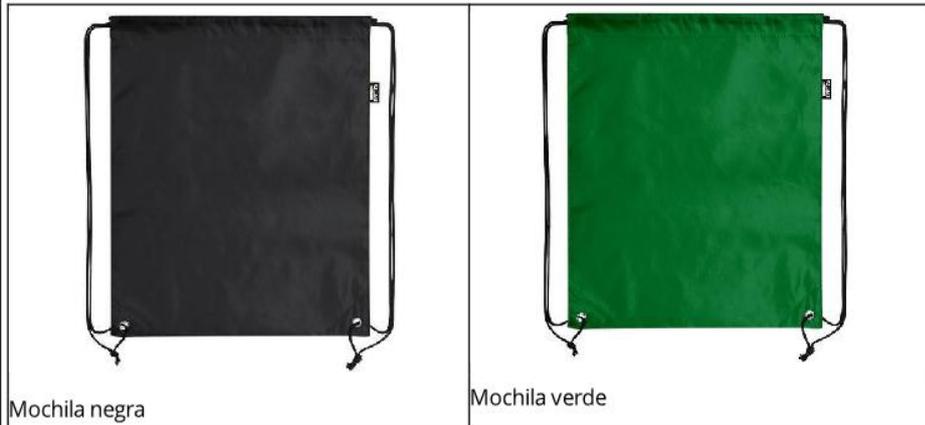
Se suministrarán los siguientes materiales:

**2.1. BOLSA-MOCHILA. [6.000 unidades // 3000 uds. color NEGRO + 3000 uds. color verde]**

Mochila de cuerdas en suave poliéster RPET, elaborado a partir de plástico reciclado, para fomentar la reutilización de residuos plásticos y ayudar a la sostenibilidad del planeta. Con cuerdas autocierre, esquinas reforzadas y resistentes argollas metálicas. Distintivo RPET en etiqueta lateral y disponible en variada gama de colores (color blanco especialmente fabricado para impresión en sublimación).

- Material:** Poliéster RPET
- Dimensiones aproximadas:** 34.00 x 42.00 cm.
- Color:** negro (3000 uds) y verde (3000 uds).
- Impresión (serigrafía):** una tinta, una cara, 20 x 16 cm. aproximadamente. Blanca sobre fondo negro, negra o verde oscuro sobre fondo verde).

Los diseños correrán a cargo de la empresa adjudicataria. Deberán ser diseños originales o no utilizados anteriormente por otra entidad ajena a Promedio, con frase que llame la atención y que esté relacionada con el ahorro o gestión racional del agua, para la bolsa negra; y con el reciclaje o la gestión adecuada de los residuos, para la bolsa verde.



**2.2. CENICERO DE PISCINA [3.000 unidades]**

Cenicero pequeño de plástico, de 6,2 cm de diámetro, fondo plano, color verde, grabado a un color en una posición.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II          PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales          personalizados para actividades de sensibiliza</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b>          Página 5 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :          :          1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>          30/06/2022 08:23</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 005838 VCN2J-UXYRP-05BZO-602569896/FEC1D8815D0A748302D98A8A078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS          MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b>          Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--



El licitador deberá presentar el diseño final para que sea visualizado por el personal técnico del Consorcio antes de su producción.

**Artículo 3. Plazo de entrega y duración del contrato.**

Plazos de entrega máximos desde formalización de contrato: Ceniceros (1 mes), Mochilas (2 meses).

**Artículo 4. Presupuesto del contrato.**

El presupuesto para la realización de esta campaña publicitaria asciende a la cantidad de **7.440 € IVA excluido** y de **9.002,40 € con el 21% de IVA**. Los precios unitarios de referencia tomados para el presente presupuesto son:

1. Mochila de PET reciclado: 1,03 € + IVA
2. Ceniceros: 0,42 € + IVA

Se prevén facturaciones parciales a la entrega de cada uno de los dos materiales por el importe equivalente a las unidades suministradas, o bien una facturación final con el total del suministro.

La facturación se realizará de forma electrónica a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE), indicando en el documento el número de expediente 2022/114, y con los siguientes datos y códigos para el registro de la misma:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales personalizados para actividades de sensibiliza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2022 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 005638 VCN2J-UXYRP-05BZO-602569896/FEC1D8815D0A748302D98A8078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9)

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b> Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

*Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales - Promedio*

Datos fiscales: C.I.F.: P0600044B - Avda. Pardaleras, 64 - 06003 Badajoz

Oficina contable: LA0002820 REGISTRO PROVINCIAL DE FACTURAS DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ

Órgano gestor: LA0000362 CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES - PROMEDIO

Unidad tramitadora: LA0000362 CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES - PROMEDIO

**Artículo 5. Revisión de precios.**

Este contrato no tendrá derecho a revisión de precios.

**Artículo 6. Ejecución del contrato.**

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo con lo establecido este pliego y en lo definido en la oferta de la empresa adjudicataria, correspondiendo la inspección o revisión de los mismos a los servicios técnicos correspondiente del Consorcio Promedio, debiendo contar la empresa adjudicataria, en cualquier caso, con carácter previo a cualquier publicación o edición de elementos publicitarios, con la aprobación a su realización.

Cualquier dificultad que, por causa de fuerza mayor, totalmente ajena a la voluntad de la empresa adjudicataria, surgiera en cuanto al estricto cumplimiento de las condiciones y de los plazos de entrega, habrá de ser sometida y consultada por el mismo con antelación suficiente para ser resulta con la conformidad de la Administración, según las indicaciones de la misma.

**Artículo 7.- Cláusulas sociales.**

En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar las empresas licitadoras o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales personalizados para actividades de sensibiliza	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO
ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2022 08:23	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 005638 VCN2J-UXYRP-05BZO 502569986/FEC1D8815D0A748302D98A8078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent\_id=9

	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

**Artículo 8.- Documentación técnica requerida.**

Para concurrir a la licitación será imprescindible la presentación, como mínimo, de la siguiente documentación:

- 1) Boceto del diseño para bolsas negras (temática ahorro y cuidado del agua) y verdes (temática de reciclaje y separación de residuos).
- 2) Propuesta económica: la empresa licitadora debe detallar su oferta con el IVA desglosado. La oferta económica deberá presentarse fuera del informe técnico y en el formato y método establecido en la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación.

**Artículo 9. Condiciones generales.**

- El adjudicatario será el responsable de diseñar los artículos, así como de la producción, almacenaje, manipulación, embalaje, etiquetado y distribución y entrega, al tiempo que asume la responsabilidad de la calidad y el estado de los productos.
- Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento.
- Los licitadores desarrollarán sus ofertas conforme a las especificaciones comprendidas en este documento.
- La empresa adjudicataria afrontará todos los costes de los recursos materiales y humanos necesarios para la adecuada realización de los trabajos objeto del contrato.
- Los licitadores deberán responder ante posibles defectos en los productos con la recogida de los mismos y reposición de cuántos fuese necesario, en caso de que la entidad considere que no se ajustan a lo recogido en este pliego.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

**A. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (85%) > Hasta**

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales personalizados para actividades de sensibiliza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/06/2022 08:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 005638 VCN2J-UXYRP-05BZO 502569860FEC1D815D0A748302D98A8A078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=9)

	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

**85 puntos**

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

$$P = 85 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

*Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:*

$$PB = (\text{Precio de licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio de Licitación}$$

**B. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS (15%) > Hasta 15 puntos**

Conforme al artículo 150.4 de la TRLCSP, para ser admitidos a la valoración global, se exigirá que, en los criterios no cuantificable mediante fórmulas, en su apartado B.1., **los licitadores alcancen un umbral mínimo de puntuación, de forma que no sean tenidas en cuenta las ofertas cuya puntuación no alcance lo siguiente: SIETE COMA CINCO (7,5) puntos (50%).**

Los criterios de adjudicación incluidos en este pliego no tienen por efecto conferir a Promedio una libertad de decisión ilimitada. Garantizan, en todo caso, la posibilidad de una competencia efectiva y van acompañados de especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva la información facilitada por los licitadores, con el fin de evaluar la medida en que las ofertas cumplen esos criterios. En caso de duda, Promedio comprobará de manera efectiva la exactitud de la información y las pruebas facilitadas por los licitadores.

En los casos que sea de aplicación, la valoración de criterios dependientes de juicios de valor (técnico-subjetivos) se adoptarán las calificaciones y fracciones siguientes, referidas a la puntuación máxima con que se pondera cada criterio o, en su caso, subcriterio, según la aplicación de la

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II. LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/114 -FORM II          PLIEGO: COM... Suministro de artículos promocionales          personalizados para actividades de sensibiliza</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>VCN2J-UXYRP-05BZO</b>          Página 9 de 9</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :          :          1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>          30/06/2022 08:23</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 005638 VCN2J-UXYRP-05BZO-602569860FEC1D815D0A748302D988AB078509F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=9](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9)

	<p style="text-align: right;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS          MEDIOAMBIENTALES <b>PROMEDIO</b>          Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

siguiente correspondencia de etiquetas metalingüísticas y puntuación:

- Deficiente: 0 puntos.
- Insuficiente: 1/5 de la puntuación máxima.
- Suficiente: 2/5 de la puntuación máxima.
- Buena: 3/5 de la puntuación máxima.
- Muy buena: 4/5 de la puntuación máxima.
- Excelente: 5/5 de la puntuación máxima.

La aplicación de la etiqueta metalingüística se realizará sobre la identificación de los puntos fuertes y débiles de la propuesta.

**B.1.- Calidad y originalidad del mensaje y diseño para las bolsas. Hasta un máximo de 15 puntos.** Se valorará:

1. Boceto del diseño para bolsas negras (agua) y verdes (reciclaje). Originalidad y adecuación con actividades, mensaje y marca de Promedio  
 >> **Hasta 15 puntos.**

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el criterio que se señala:

Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, dos suministros por importe igual o superior a cada uno de los materiales o similares a los que presenta oferta en los últimos cuatro años. Presentará copia o justificante de estos suministros en el periodo indicado.

En Badajoz, a miércoles, 29 de junio de 2022  
 Documento firmado electrónicamente por